

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **C.C.P. No. 202000176**

Teniendo en cuenta lo expresado en escrito que antecede, por el señor EDGAR AUGUSTO MARTÍNEZ CARDONA, demandante en proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL del niño JERÓNIMO MARTÍNEZ SÁNCHEZ contra JANETH CAROLINA SÁNCHEZ, con ocasión de la petición presentada por la demandada y puesta en su conocimiento por auto de 21 de enero pasado, se ordena que por parte de la Asistente Social del Despacho se haga la intervención que corresponda al cumplimiento de la sentencia por parte de los padres de JERÓNIMO MARTÍNEZ SÁNCHEZ y rinda informe para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

